



Consejería Educación, Ciencia y Universidades

Unidad Administrativa

A.CONTRAT.(D.G.INF.)

Doc.:
Exp.: A/SER-038728/2026

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

DISPONGO

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios denominado SERVICIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE EDIFICACIÓN Y MEJORA DE URBANIZACIÓN EN EL EDIFICIO "JUAN DE HERRERA" DEL CEIPSO JOSÉ ECHEGARAY DE MADRID, promovido por la D.G. de Infraestructuras y Servicios, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 28.998,74 euros, justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

Es necesaria la contratación del servicio a una empresa especializada, ya que la administración no cuenta con los medios humanos y técnicos adecuados. Durante la ejecución de las obras es necesario realizar el control de calidad de las mismas para cumplir con lo establecido en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación y en el Real Decreto 410/2010 de 31 de marzo por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad.

Las obras de construcción responden a la necesidad de atender las reparaciones necesarias en el edificio Juan de Herrera perteneciente al CEIPSO José de Echegaray por el deficiente estado actual y que ha determinado el cierre parcial de la primera planta.

FECHA:

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES
(P.D. ORDEN 365/2024, de 13 de febrero, BOCM 20-02)
EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Firmado digitalmente por IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ - ***0583**
Fecha: 2026.08.27 13:06

Fdo. Ignacio García Rodríguez.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1203164279022495885257